



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 102 DE 19 62
(Junio 20)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

- ✓ Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase al señor RICARDO CALDERON C. una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Santander de esta ciudad.
- ✓ Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase al señor GONZALO ALBERTO RESTREPO C. una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Santander de esta ciudad.
- ✓ Art. 3o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase a la señorita MARIA OLINDA GRANADOS una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Centro de Estudios Comerciales de esta ciudad.
- ✓ Art. 4o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase a la señorita MARTA INES MORALES BALLESTEROS una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad.
- ✓ Art. 5o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase al señor JORGE GOMEZ PLATA una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata de esta ciudad.
- ✓ Art. 6o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase a la señorita BLANCA CECILIA CACERES ACOSTA una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad.
- ✓ Art. 7o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudícase a la señorita CECILIA MENDOZA TOLOSA una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 20 JUN 1962

El Alcalde,
ALCALDE MAYOR

FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario,

El Secretario de Gobierno,

DANIEL VALENCIA ORTIZ

LUIS REYES DUARTE.